Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Consejo para la Transparencia

Solicitud de Derechos ARCO (Protección de la Vida Privada)

Última actualización: 10 abril, 2025

Descripción

Este procedimiento permite ejercer, en el Consejo para la Transparencia (CPLT), los derechos contenidos en la Ley Nº 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

Los derechos ARCO son los de: acceso, rectificación, cancelación o eliminación, oposición y bloqueo de los datos personales que obran en poder del organismo.

El trámite está disponible durante todo el año en **el sitio web del CPLT**.

Detalles

Los derechos ARCO que pueden ejercer son:

- **Derecho de acceso o información**: puede pedir información sobre sus datos, como, por ejemplo, el propósito de su almacenamiento.
- **Derecho de rectificación o modificación**, con el que puede pedir que se modifiquen sus datos cuando estos sean erróneos, inexactos, equívocos o incompletos.
- **Derecho de cancelación o eliminación**, para eliminar sus datos bajo ciertas causales, aunque los haya proporcionado voluntariamente o su tratamiento no tenga un fundamento legal.
- **Derecho de oposición**, para dejar de utilizar sus datos con fines de publicidad, investigación de mercado o encuestas de opinión.
- **Derecho de bloqueo**, para la suspensión temporal de una operación de tratamiento de datos bajo ciertas causales. Este derecho procederá, por ejemplo, si desea que sus datos dejen de figurar en una decisión del CPLT que resuelva un amparo al derecho de acceso a la información.

¿A quién está dirigido?

A todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

ClaveÚnica o pasaporte.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en el botón "Ejercer derechos".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione su forma de ingreso:
 - "ClaveÚnica". Si no la tiene, solicítela.
 - "Inicio Pasaporte". Si ingresa con esta opción, deberá completar sus datos personales.
3. Elija entre las opciones para realizar la solicitud:
 - "Nueva Solicitud", si actúa como titular de los datos personales.
 - "Nueva Solicitud Apoderado", si es mandatario o representante legal de otra persona.
4. Complete el formulario, adjunte los antecedentes, ingrese el código de verificación y haga clic en "Guardar".
5. Como resultado del trámite, habrá presentado su requerimiento.

Importante: tendrá respuesta sobre la admisibilidad de su requerimiento en un plazo máximo de dos días hábiles, salvo excepciones.

En oficina:

1. Diríjase al Consejo para la Transparencia, ubicado en Morandé 360, piso 7, Santiago, Región Metropolitana.
2. Explique el motivo de su visita: presentar una solicitud de Derechos ARCO.
3. Entregue el antecedente requerido.
4. Como resultado del trámite, habrá presentado su requerimiento.

Importante: tendrá respuesta sobre la admisibilidad de su requerimiento en un plazo máximo de dos días hábiles, salvo excepciones.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/112661-solicitud-de-derechos-arco-proteccion-de-la-vida-privada